

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
Lista de Acuerdos publicados el día 20 de septiembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0025/2016-I	ROCIO CASTILLO DIAZ		20/09/2016	<p>Se tiene al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y al Gobernador del Estado de Michoacán, PRESENTANDO INFORME; consecuentemente se dejan sin efectos los apercibimientos efectuados respectivamente en los proveídos de fecha catorce de julio y veintidós de agosto de esta anualidad...</p> <p>Glósen a los autos las constancias descritas y remítanse a la Magistrada Consuelo Muro Urista, Instructora de la Primera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional para los efectos conducentes...</p> <p>Cúmplase y lítese...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	QUEJA-0026/2016-II	ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ, APOD. JUR. DE ANDRITZ HYDRO, S.A. DE C.V. LE		20/09/2016	<p>Ténganse al DIRECTOR DE AUDITORIA Y REVISIÓN FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN PRESENTANDO INFORME, consecuentemente se deja sin efectos el apercibimiento efectuado en el proveído de fecha veintidós de agosto de esta anualidad...</p> <p>Glósen a los autos y remítanse al Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Órgano Jurisdiccional para los efectos conducentes...</p> <p>Cúmplase y lítese...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	QUEJA-0027/2016-I	MATEO LÓPEZ MORA		20/09/2016	<p>Visto el escrito de MATEO LÓPEZ MORA, quien comparece a interponer QUEJA en contra del PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ...</p> <p>Consecuentemente intégrese el expediente relativo y regístrese con el número 0027/2016...</p> <p>ADMÍTASE A TRÁMITE LA QUEJA INTERPUESTA...</p> <p>Se le requiere a la autoridad demandada para que en el plazo de cinco días hábiles rinda el informe de ley, de no presentarse se impondrá una multa de diez unidades de medida y actualización a valor diario...</p> <p>Notifíquese...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de septiembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0028/2016-I	ROCIO CASTILLO DIAZ		21/09/2016	<p>Visto el escrito de ROCÍO CASTILLO DÍAZ, quien interpone QUEJA en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, de quienes reclama el acto consistente en el incumplimiento de sentencia definitiva de fecha treinta de junio del año dos mil quince...</p> <p>ADMÍTASE A TRÁMITE LA QUEJA INTERPUESTA y regístrese con el número 0028/2016, derivado del juicio de nulidad número JA-0708/2014-I...</p> <p>Requierase a dichas autoridades para que rindan el informe correspondiente en el término de cinco días hábiles, bajo apercibimiento que de no presentar el informe requerido se impondrá una multa de diez unidades de medida y actualización a valor diario...</p> <p>Cumplase y notifíquese...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	QUEJA-0029/2016-II	ROCIO CASTILLO DIAZ		21/09/2016	<p>Visto el escrito de ROCÍO CASTILLO DÍAZ, quien interpone QUEJA en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, de quienes reclama el acto consistente en el incumplimiento de sentencia definitiva de fecha treinta de junio del año dos mil quince...</p> <p>ADMÍTASE A TRÁMITE LA QUEJA INTERPUESTA y regístrese con el número 0029/2016, derivado del juicio de nulidad número JA-0710/2014-II...</p> <p>Requierase a dichas autoridades para que rindan el informe correspondiente en el término de cinco días hábiles, bajo apercibimiento que de no presentar el informe requerido se impondrá una multa de diez unidades de medida y actualización a valor diario...</p> <p>Cumplase y notifíquese...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	QUEJA-0030/2016-II	ROCIO CASTILLO DIAZ		21/09/2016	<p>Visto el escrito de ROCÍO CASTILLO DÍAZ, quien interpone QUEJA en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, de quienes reclama el acto consistente en el incumplimiento de sentencia definitiva de fecha treinta de junio del año dos mil quince...</p> <p>ADMÍTASE A TRÁMITE LA QUEJA INTERPUESTA y regístrese con el número 0030/2016, derivado del juicio de nulidad número JA-0713/2014-II...</p> <p>Requierase a dichas autoridades para que rindan el informe correspondiente en el término de cinco días hábiles, bajo apercibimiento que de no presentar el informe requerido se impondrá una multa de diez unidades de medida y actualización a valor diario...</p> <p>Cumplase y notifíquese...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4	QUEJA-0031/2016-II	ROCIO CASTILLO DIAZ		21/09/2016	<p>Visto el escrito de ROCÍO CASTILLO DÍAZ, quien interpone QUEJA en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, de quienes reclama el acto consistente en el incumplimiento de sentencia definitiva de fecha treinta de junio del año dos mil quince...</p> <p>ADMÍTASE A TRÁMITE LA QUEJA INTERPUESTA y regístrese con el número 0031/2016, derivado del juicio de nulidad número JA-0721/2014-II ...</p> <p>Requierase a dichas autoridades para que rindan el informe correspondiente en el término de cinco días hábiles, bajo apercibimiento que de no presentar el informe requerido se impondrá una multa de diez unidades de medida y actualización a valor diario...</p> <p>Cúmplase y notifíquese...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
5	Expediente Carpeta Asuntos Varios	N/A	N/A	21/09/2016	<p>Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por el Secretario del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, mediante el cual remite copia certificada del recurso de revisión promovido por Ernestina Jiménez y otros ante el Presidente Municipal del citado Ayuntamiento...</p> <p>Sin embargo de la revisión del libro de gobierno de este Órgano Jurisdiccional, se advirtió que no guarda relación con ningún asunto tramitado en este Tribunal, en consecuencia, archívese en la carpeta de asuntos varios de la Secretaría General de Acuerdos.</p> <p>Notifíquese por estrados.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, PUES LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 Lista de Acuerdos publicados el día 29 de septiembre de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0033/2016-III	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		28/09/2016	<p>Visto el escrito de MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado de la parte actora, comparece a interponer QUEJA en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, respecto de la resolución de fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis dictada en el juicio administrativo JA-0439/2015-III, por tanto intégrese el expediente relativo y regístrese con el número 0033/2016...</p> <p>ADMÍTASE A TRÁMITE LA QUEJA INTERPUESTA...</p> <p>Se requiere al RESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN para que rinda el informe correspondiente en el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación relativa, bajo apercibimiento que de no presentar el informe requerido se impondrá una multa de diez unidades de medida y actualización a valor diario..</p> <p>Notifíquese...</p> <p>Listese.- Conste.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	N/A	N/A	N/A	28/09/2016	<p>Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por el Secretario del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, mediante el cual remite copia certificada del recurso de revisión promovido por Ernestina Jiménez y otros ante el Presidente Municipal del citado Ayuntamiento...</p> <p>Sin embargo de la revisión del libro de gobierno de este Órgano Jurisdiccional, se advirtió que no guarda relación con ningún asunto tramitado en ese Tribunal, en consecuencia, archívese en la carpeta de asuntos varios de la Secretaría General de Acuerdos.</p> <p>Notifíquese por estrados.-</p>